

## RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE CONCURSO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO PARA PROVEER CARGO DIRECTIVO GRADO 5<sup>a</sup> JEFE DEPARTAMENTO DE ÁREAS METROPOLITANAS EN EL GOBIERNO REGIONAL LOS LAGOS.

## VISTOS:

- 1) El D.F.L. 1-19.175, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N°19.175/1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y su Ley modificatoria 20.035/2005;
- 2) La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos del las Administración del Estado;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N°19.379/1995, del Ministerio del Interior, que fijó Plantas de personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales;
- 4) La Ley N°18.575/2001, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- 5) La Ley N°19.882/2003, del Ministerio de Hacienda, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos;
- 6) El Decreto N°69, del 14.08.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo;
- 7) El D.F.L. 29 del 16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley No 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- 8) La Ley N°21.074 del 15.02.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País;
- 9) la Ley N°21.722 del 13.12.2024, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público 2025;
- 10) Acta de constitución del Comité de Selección Concurso tercer nivel Jerárquico y Concurso Público de ingreso de fecha 12 de junio de 2025 del Gobierno Regional de Los Lagos;
- 11) Acta N°001/21.08.25 que aprueba las bases del concurso para provisión de cargos de Jefe de Departamento y Profesionales del Departamento de Área Metropolitana del Gobierno Regional de Los Lagos.
- 12) Lo establecido en la Resolución 36/23.12.2024 de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de persona que indica.

## CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Resolución Exenta N°3897 del 22 de agosto de 2025 se aprueba bases y llama a concurso de tercer nivel jerárquico en el Gobierno Regional de Los Lagos, para la provisión de 1 cargo de la planta directivo Grado 5.
- 2) Que, el respectivo Comité de Selección para el referido concurso público supervisó las etapas del proceso.
- 3) Que, se ha dado cumplimiento a las tapas de la calendarización del proceso, según punto 6.2 de las Bases del Concurso.
- 4) Que, todas las postulaciones recibidas fueron sometidas a control de admisibilidad, evaluación y selección según lo dispuesto en las Bases ya referidas.
- 5) Qué, Mediante nota de fecha 09 de noviembre de 2025 el Presidente del Comité de Selección del Concurso Público, informó al Gobernador Regional de Los Lagos las nóminas de los tres candidatos a cada uno de los tres cargos a proveer, con mejor puntaje, según se detalla a continuación:

a. CARGO DIRECTIVO GRADO 5<sup>a</sup> E.U.S DEPTO. ÁREAS METROPOLITANAS

CANDIDATO/A	PUNTAJE
Patricia del Carmen Jiménez Gallardo	89,46
María Ester Sepúlveda Briceño	89,00
Pablo Daniel San Martín Saavedra	87,83

- 6) Que, según lo dispuesto en el numeral XI de las Bases del Concurso Público, corresponde al Gobernador Regional de Los Lagos seleccionar a una de las personas propuestas en cada nómina.

**RESOLUCIÓN:**

**1º RESUELVASE** El Concurso Público al que se llamó mediante Resolución Exenta N°3897/22.08.25, para proveer un cargo titular de planta Directivo Grado 5<sup>a</sup> E.U.S del Gobierno Regional de Los Lagos, seleccionando a la siguiente persona:

**a. CARGO DIRECTIVO GRADO 5<sup>a</sup> E.U.S DEPTO. ÁREAS METROPOLITANAS**

CANDIDATO/A	PUNTAJE
Patricia del Carmen Jiménez Gallardo	89,46

**2º NOTIFIQUESE** a cada postulante seleccionado para dentro del plazo de tres días hábiles manifieste su voluntad de aceptar el cargo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

